



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de Técnico/a de Gestión.

Grupo/Subgrupo A2.-

Forma de Acceso: Concurso- Oposición libre.

- O.E.P: 2021.-

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, SECRETARIO TITULAR DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, Y ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A2,

HACE SABER:

PRIMERO.- Reunido el 12 de mayo de 2023 el Órgano de Selección para la provisión como funcionario/a de carrera, de una plaza de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2, mediante concurso - oposición libre, vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), correspondiente a la oferta de empleo público de 2021; una vez concluidos los periodos para posibles reclamaciones y/o alegaciones a los ejercicios llevados a cabo en la fase de oposición del proceso selectivo referido y resueltas las mismas, se hacen públicas las **CALIFICACIONES GLOBALES DEFINITIVAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN** obtenidas por los/as aspirantes que han concurrido al proceso selectivo siendo las que a continuación se reseñan:

	FASE DE OPOSICIÓN		CALIFICACIÓN GLOBAL DEFINITIVA FASE DE OPOSICIÓN
	PRIMER EJERCICIO: CUESTIONARIO DE 100 PREGUNTAS TIPO TEST (Puntuación máxima a obtener de 30,00 puntos y mínima de 15,00 puntos)	SEGUNDO EJERCICIO: RESOLUCIÓN POR ESCRITO DE SUPUESTOS DE CARÁCTER PRÁCTICO. <ul style="list-style-type: none"> Puntuación máxima a obtener: 40,00 puntos. Puntuación mínima a obtener: 20,00 	
CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE Y QUE HAN CONCURRIDO AL PROCESO SELECTIVO			

1

Código seguro de verificación (CSV):

A281 708D A01F E210 2515



A281708DA01FE2102515

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Tribunal FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 15-05-2023

plg_lima_corto_dplu_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

		puntos	
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	15,70	21,00	36,70
ALONSO CUEVAS, JOSÉ LUIS	21,10	20,00	41,10
BONILLA LÓPEZ, FRANCISCA LUISA	20,20	25,50	45,70
CABALLERO PRADAS, ELISABET	20,80	18,50	NO APTA
CANO CANO, MARTA	16,00	16,50	NO APTA
CASTELLANO RUBIO, LAURA	14,80	----	NO APTA
GARCÍA PÉREZ, MARÍA DOLORES	16,60	13,50	NO APTA
GIL AGUILERA, LIDIA	18,80	21,50	40,30
LÓPEZ MORENO, ALBERTO	15,70	10,00	NO APTO
ORTIZ AGUILERA, MARÍA JOSÉ	22,00	22,50	44,50
PARRA AGUDO, INMACULADA CONCEPCIÓN	19,90	25,50	45,40
POZO ESPARTERO, RICARDO	14,50	----	NO APTO
RODRÍGUEZ OSUNA, JOSÉ	13,10	----	NO APTO
SERRANO ANTÚNEZ, ANDRÉS	21,90	NO PRESENTADO A LA REALIZACIÓN	EXCLUIDO
SERRANO SERRANO, CARIDAD	21,30	24,00	45,30
SUANES CRESPO, CARMEN	21,10	22,50	43,60
TEODORO ALBANDOZ, MARÍA LUISA	24,20	33,50	57,70
TORRES FERIA, ÁLVARO JESÚS	11,90	-----	NO APTO

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases 7.1 y 7.3 de las bases del proceso selectivo para la provisión de la plaza reseñada, bases que han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 2022/00003281, de 5 de septiembre, y rectificadas parcialmente mediante Resolución número 2022/00003621, de 30 de septiembre, se concede un **PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA PUBLICACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO DEL EXCMO.**

2

Código seguro de verificación (CSV):

A281 708D A01F E210 2515

A281708DA01FE2102515

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Tribunal FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 15-05-2023

p16_lima_corto_0810_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, y que son las que a continuación se reseñan, aporten los documentos justificativos de los méritos que se alegaron en el autobaremo durante el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo:

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN
VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
ALONSO CUEVAS, JOSÉ LUIS
BONILLA LÓPEZ, FRANCISCA LUISA
GIL AGUILERA, LIDIA
ORTIZ AGUILERA, MARÍA JOSÉ
PARRA AGUDO, INMACULADA CONCEPCIÓN
SERRANO SERRANO, CARIDAD
SUANES CRESPO, CARMEN
TEODORO ALBANDOZ, MARÍA LUISA

Respecto a la documentación justificativa de los méritos a aportar en el plazo reseñado ha de tenerse presente las siguientes consideraciones:

- La autobaremación realizada por la persona aspirante y aportada en el momento de solicitud de participación vinculará la revisión que efectúe el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as, salvo que éstos/as hayan incurrido en errores aritméticos, materiales o de hecho.
- El Tribunal podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos establecidos en las bases del proceso selectivo por no tener relación directa con `las funciones y/o temario según el anexo correspondiente y otras circunstancias debidamente motivadas.
- La documentación habrá de presentarse en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota o bien a través de la Sede Electrónica – Trámites del reseñado Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tramites>) o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Las fotocopias de los méritos justificativos correspondientes a los que se alegaron y que ahora deben aportarse, habrán de ir firmadas y llevarán en ellas la leyenda <<Es copia fiel del original>>, en el anverso y reverso de la copia.
- La documentación acreditativa de los méritos deberá ir ordenada y numerada conforme al orden en que se citaron los méritos en el impreso de autobaremación presentado junto con la instancia para participar en esta convocatoria (se adjuntará la copia de dicho modelo presentado en tiempo

Código seguro de verificación (CSV):

A281 708D A01F E210 2515



A281708DA01FE2102515

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Tribunal FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 15-05-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

y forma).

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

**EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: F. Javier Fernández Berrocal**



www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

4

Código seguro de verificación (CSV):

A281 708D A01F E210 2515



A281708DA01FE2102515

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Tribunal FERNANDEZ BERROCAL FRANCISCO JAVIER el 15-05-2023

plg_firma_corto_dipu_01